

Informe autoevaluación: 4314465 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314465
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Fecha de verificación inicial:	24-04-2014
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-04-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

La implantación del Máster en Psicología General Sanitaria tuvo lugar en la Universidad Rey Juan Carlos tras la verificación por la ANECA de la Memoria presentada en el año 2014, siguiendo las indicaciones de la Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013 y de la Orden ECD/1070/2013, BOE de 12 de junio de 2013; publicada el viernes 14 de junio de 2013 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa ha seguido la memoria de verificación aprobada adaptándose de forma paulatina para incluir mejoras y soluciones a problemas detectados tanto por alumnos y profesores del máster.

Durante este tiempo se ha detectado en el máster una serie de situaciones relevantes:

1. Cambio en la dirección del máster.
2. Detección de necesidades en varias áreas, fundamentalmente manejo de herramientas estadísticas en ciencias de la salud y uso de motores de búsqueda bibliográfica.
3. Importante aumento de solicitudes de ingreso al máster.
4. Relación más estrecha con los centros de prácticas externas.
5. Algunos solapamientos de contenidos en asignaturas.

La dirección del máster ha procurado superar estas limitaciones mediante:

1. El nombramiento de una co-directora del máster, con funciones muy centradas en la coordinación con los centros de prácticas externas.
2. Docencia con metodología adaptada a cada asignatura.
3. Coordinación plena de los contenidos y del desarrollo de las asignaturas, insistiéndose en la importancia de las herramientas estadísticas.
4. Impartición de cursos en la Biblioteca del centro de impartición, para el reforzamiento de contenidos en búsquedas bibliográficas.
5. Se lleva a cabo, en los primeros meses, un proceso de tutorización de los alumnos según sus necesidades y sus posibles deficiencias.
6. De forma general esta estrategia de seguimiento y de coordinación ha implicado una mejora considerable en el rendimiento de los alumnos.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios ha sido realizada mediante el modelo aprobado y acordado en la Memoria de Verificación. El claustro de profesores, en su reunión preparatoria de cada curso ha aprobado estrategias docentes y revisión de los contenidos de las guías docentes en función de lo que establece la memoria de verificación y que, en su momento, fue propuesto por prácticamente el mismo profesorado que ha impartido docencia en el máster.

En cuanto a la organización del programa, y tal y como puede observarse en las guías docentes, cada una de las asignaturas se ha diseñado para alcanzar las competencias y las habilidades propuestas en la memoria académica del máster. En este sentido, el objetivo principal del máster ha sido garantizar que las competencias de cada asignatura sean alcanzadas de forma eficaz y, en segundo lugar, que las competencias de cada asignatura sean complementarias con el resto de asignaturas.

No se ha superado el número máximo de alumnos por curso (50) a pesar de la elevada demanda (más de 400 solicitudes de ingreso por curso). De esta forma se asegura la calidad de la docencia y evaluación de las materias.

Las prácticas externas correspondientes al primer curso se realizan a partir de enero, una vez que los alumnos se han familiarizados con la parte teórica-práctica que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud y han realizado más de un tercio de los créditos previstos para ese curso. Las prácticas externas correspondientes al segundo curso se realizan desde septiembre, favoreciendo así que los alumnos que lo consideren oportuno puedan defender su trabajo de fin de máster en enero, una vez que sus prácticas han finalizado en diciembre.

Todo ello supone una estructura organizativa que facilita una formación completa y coherente para los alumnos del Grado, lo cual se refleja en los resultados obtenidos en las asignaturas, prácticas y trabajos de fin de máster.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas funcionan correctamente garantizando una adecuada impartición de la docencia y una correcta asignación de la carga de trabajo al estudiante que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los mecanismos de coordinación horizontal son particularmente necesarios dada la naturaleza habilitante de este máster. Es objetivo prioritario de la dirección del máster que el alumnado obtenga en cada asignatura al menos una doble perspectiva docente sobre los temas estudiados, para asegurar así la adquisición completa de las competencias necesarias para el ejercicio de la psicología, pues esta profesión tiene un marcado carácter multi-enfoque. Por este motivo se ha decidido incorporar a 40

docentes, que requieren, por su elevado número, de una gran coordinación. En este sentido se realizan dos reuniones de calidad del máster a la que asisten los representantes de los profesores (se pueden añadir reuniones extraordinarias, para la evaluación y coordinación), así como acciones de coordinación puntuales con los responsables de cada una de las asignaturas (coordinadores oficiales de las mismas) ya sea personalmente, utilizando el teléfono, correo electrónico o vídeo-conferencia, dedicándose la última (junio) a la realización de una valoración en general del curso, preparándose acciones de mejora y de preparación del curso siguiente (EOS2/ EV1 3 17).

Por su parte, la coordinación vertical está garantizada con el permanente contacto del equipo de dirección del máster con la Universidad a través de la coordinación del título.

La coordinación se ha realizado convenientemente con diferentes reuniones a lo largo del curso tanto de la Comisión de Garantía de Calidad a la que pertenece el director del máster, como de la Dirección del máster con los 18 coordinadores de las asignaturas, tanto de forma presencial como por vía telemática cuando la información a tratar así lo requería. Además, se han realizado acciones de coordinación general desde la dirección a todos los profesores mediante el correo electrónico (EOS2/EV 1 3 18).

La coordinación con los alumnos se ha realizado tanto presencialmente con visitas frecuentes al aula de impartición de clase, centro de prácticas o bien de la dirección o co-dirección del máster, y principalmente a través del Campus Virtual, donde se aportan las documentaciones de cada asignatura, pero también avisos, convocatorias, etcétera y del correo electrónico oficial asignado al máster atendido permanentemente por el director y la do-directora. A lo largo del curso se mantienen reuniones con los alumnos para asegurar el correcto entendimiento del funcionamiento del programa. Al final del mismo se realiza una reunión individualizada de cada alumno con el director del máster que permite, junto con las encuestas de valoración, detectar aquellos aspectos necesitados de mejora tomándose tras ello las oportunas medidas.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión (EOS3/EV 1.5) se identifican con las exigencias básicas de idoneidad académica y profesional exigidos de modo general en los másteres universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos. En el caso de este máster es requisito imprescindible de acceso estar en posesión del título de graduado o licenciado en psicología, y haber cursado en dichos estudios al menos 90 créditos sanitarios. Todos los solicitantes deben presentar su título o solicitud del mismo, así como la certificación firmada por el secretario/a de su facultad de origen de haber cursado dichos 90 créditos.

Al haberse dado la eventualidad en todos los cursos de haber habido más solicitudes que plazas ofertadas, la admisión se ha realizado con arreglo a la calificación obtenida en el expediente académico (80% de la puntuación final) y la valoración curricular (20% a través del CV o entrevista personal). Esta valoración curricular se realiza en forma de todo o nada (10 o 0).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios y la organización del programa recogidos en la Memoria de verificación son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del master. Los responsables del máster se ocupan de coordinar de forma global y orientar las diferentes acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de velar porque no exista solapamiento y por el respeto a las guías docentes aprobadas. Junto a ello se ocupa de mantener contacto directo y reuniones periódicas con el profesorado y personal de apoyo. Los requisitos y criterios de admisión aplicados hacen que los estudiantes tengan el perfil de ingreso apropiado, básicamente orientado hacia su salida profesional como psicólogo/a sanitario. Se respeta el número de plazas ofertadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad presenta de forma detallada a través de la página web la información relativa a contenidos, materiales, sistemas de matriculación, profesorado, horarios, garantía de calidad, procesos de gestión y demás detalles sobre el título, para todos los grupos de interés (Profesores, Alumnos, PAS, Centros colaboradores). El director y la co-directora del título proporcionan a través

del correo electrónico información personalizada a todos aquellos grupos y personas que lo soliciten. También la Universidad Rey Juan Carlos informa y resuelve problemas a los estudiantes a través de varios servicios y medios "Oficina de postgrado" (preinscripción, matriculación, pagos, etcétera, Centro de información de la Universidad CATA, Unidad de Prácticas Externas, la guía del estudiante, Aula virtual, la página web de la Universidad (www.urjc.es), etcétera.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los sistemas de información y comunicación que proporciona la Universidad Rey Juan Carlos a todos los grupos de interés sobre las características del título funcionan correctamente. La información ofrecida sobre el título es completa y accesible, con las características generales del programa, su plan de estudios, su amplio profesorado, las Guías Docentes actualizadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de garantía de calidad de los títulos de la Universidad Rey Juan Carlos es el máximo órgano responsable de la planificación y el control de la calidad de la Universidad. Junto a los responsables de SIGC (Comité de calidad CC), la Comisión de garantía de calidad de centro (CGCC), coordinador de calidad se encuentra la comisión de garantía de calidad del título de máster. La Comisión de garantía de calidad del título/máster, tras ser convocada por su presidente (director del máster), con una periodicidad de dos veces por curso, analiza tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos de la marcha del Título. En caso necesario realiza propuestas de mejora y controla que se hayan ejecutado las realizadas en años anteriores. La comisión de garantía de calidad está compuesta por el director del mismo, una secretaria académica que además representa a los profesores, un asesor externo de reconocido prestigio, un representante de alumnos y un representante del personal de administración y servicios.

La primera reunión se produce todos los años cuando se recibe el borrador de la Memoria Anual de Seguimiento de la Titulación, que incluye todos los indicadores del Grado (Calificaciones de acceso, datos de acceso y admisión, perfil de ingreso, Indicadores de referencia y estudio de los mismos, Tasas de referencia, Tasas de resultados académicos, Resultados por asignatura, datos de profesorado, datos de docencia, datos de prácticas externas, datos de movilidad, datos de publicación en la página web, sugerencias y reclamaciones, funcionamiento del SIGCT, Mejoras de calidad comprometidas, seguimiento de la evaluación ACAP, indicadores ACAP, nuevas propuestas y seguimiento y control de las propuestas), la cual se revisa y complementa, consensuando en la Comisión la elaboración de la Memoria de Seguimiento definitiva para su publicación en la página web en el apartado de Garantía de Calidad de la página web de la titulación. La segunda reunión se produce a final de curso para evaluar los resultados obtenidos y planificar adecuadamente el próximo curso académico. En el curso académico 15/16, sin embargo, solo fue posible reunir a la comisión para la primera de estas reuniones debido a la ausencia del representante de alumnos, pues se consideraba fundamental que estuviera presente para tratar los puntos citados anteriormente.

Todos los colectivos participantes en este máster están relativamente satisfechos con la implantación del mismo. Gran parte de estas valoraciones se han recogido en las reuniones de la Comisión de garantía de calidad (participantes en la comisión), así como por la encuesta para el alumnado, la específica para el profesorado y la correspondiente al personal de administración y servicios.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

EL SIGG incluye mecanismos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (alumnos, profesores, PAS, tutores de prácticas externos), con la actividad docente y coordinación docente de las enseñanzas. El SIGC a través de los resultados (Informe anual de resultados), facilita la evaluación y mejora la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se distingue entre análisis de datos cuantitativos y datos cualitativos que permiten valorar de forma completa la calidad del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC apoyado en la Comisión de garantía de calidad del título, la recogida y análisis continuo de información cuantitativa y cualitativa, los resultados relevantes para la coordinación y gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, tutores de prácticas) funciona correctamente. El SIGC dispone de procedimientos y datos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario potenciar la participación de los alumnos en la comisión de garantía de calidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Claustro de profesores del máster en Psicología General Sanitaria es uno de los puntos más relevantes y más valorados del Título, que está integrado por 40 destacados especialistas en las distintas materias, procedentes de diferentes universidades y del mundo profesional especializado en psicología sanitaria (Tabla profesorado).

Las características de este máster invitan a combinar dos tipos de profesores. De un lado y dado que este máster habilita para realizar el doctorado, cuenta con profesores doctores investigadores de distintas universidades que transmiten junto a la experiencia docente la competencia investigadora. De otro lado, al ser un máster profesionalizante, cuya finalidad última y primordial es formar a futuros psicólogos/as sanitarios, cuenta con una cuidadosa y amplia selección del profesorado integrado por profesionales de la disciplina que aportan a la enseñanza de la materia su amplia experiencia en todo tipo de servicios de atención a la salud psicológica, así como el propio Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. La colaboración con estos colegiados relevantes en el mundo de la actividad laboral sanitaria, contribuye a lograr la participación de destacados profesionales en el sector de la práctica psicológica. Por otra parte, su dedicación y disponibilidad hace que se pueda ofertar un amplio listado de temas tanto en los trabajos de fin de máster.

Los profesores doctores (67.5% del total) imparten el 78.01% de los créditos docentes (excluyendo prácticas y trabajos de fin de máster), siendo la suma de créditos de catedráticos y titulares de universidad de 35.65% y 26.62% corresponden a profesores contratados doctores. Los profesionales de la psicología sanitaria imparten suponen el 32.5% de la plantilla docente, impartiendo un total de 20.6% de créditos.

En definitiva, para impartir la docencia del máster se cuenta con personal académico y profesional que reúne el nivel de experiencia, calidad docente y capacidad investigadora requerido para el título.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La contratación del profesorado se realiza por los medios legalmente establecidos. Desde la Universidad se recomienda que las Comisiones de valoración se constituyan y resuelvan respetando los principios generales recogidos en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 (derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, según la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, valores propios de una cultura de paz y valores democráticos), todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad. El Máster en Psicología General Sanitaria cuenta con una comisión de selección del profesorado integrada por los Responsables del máster y los coordinadores de las diferentes materias y asignaturas que lo componen, que garantiza el cumplimiento estricto de la normativa sobre selección y contratación del profesorado, asegurando la idoneidad académica y profesional de los docentes, así como con los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación respecto a la cualificación docente e investigadora del personal académico

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica y profesional requerido para el título y

dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Tiene una composición equilibrada entre profesionales de la psicología sanitaria y profesores/as universitarios. En el máster imparten clases y dirigen TFM un equipo de 40 profesores, coordinados en cada asignatura por un responsable doctor, cuya excelencia curricular, docente y profesional ha quedado acreditada en sus currícula académicos, así como en las encuestas de valoración docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con suficiente personal de apoyo para la realización de sus actividades formativas. Para la coordinación de docentes y alumnos en las diversas actividades se cuenta con un coordinador en cada una de las asignaturas. Además, los alumnos del Máster se benefician de todos los servicios de orientación académica y profesional ofrecidos por la Universidad Rey Juan Carlos. El Master dispone de la Oficina de postgrado compartida por todos los Másteres universitarios que se encarga de la gestión administrativa (matriculación, becas, problemas informáticos, pagos), que cuenta con el apoyo de los distintos servicios de la Universidad para cumplir sus objetivos (Servicios informáticos, Unidad de horarios, Registro, correo interno, etcétera). Es decir, la Universidad hace uso transversal de todos sus recursos como apoyo a la plantilla responsable de las actividades formativas.

Los profesores universitarios al igual que los profesores que ejercen profesionalmente en la práctica psicológica sanitaria ofrecen su experiencia a los alumnos del Master en cuanto a su incorporación al mercado laboral. Por otro lado, la Unidad de Prácticas Externas y la Oficina de Egresados vienen desarrollando, de manera continuada, una política de ayuda a la inserción en el mundo laboral de todos los alumnos. Publicita sus servicios de manera expresa en la página web de la Universidad y está dotada de una aplicación específica que permite y facilita información mediante el acceso a una base de datos, denominado "Bolsa de Empleo", que posibilita el conocimiento, por parte del alumno, de toda clase de ofertas relacionadas con la formación y actividades, tanto académicas como extraacadémicas, así como sobre la posibilidad de buscar de manera activa el primer empleo. Para la gestión académica administrativa, el Master ha contado con el apoyo del PAS de la Unidad de Postgrado de la URJC.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las instalaciones como los recursos materiales dispensados para la docencia ordinaria, para el trabajo autónomo del alumno y para las actividades extraordinarias son adecuadas. El aula cuenta con los recursos audiovisuales y con la disposición del mobiliario para el desarrollo de la acción formativa. Existen aulas de informática equipadas con un pc por alumno, dónde están instalados los programas adecuados para análisis estadísticos y procesamiento de información. La biblioteca cuenta con los fondos y recursos necesarios tanto para el trabajo individual del alumno como para localizar los materiales indicados en las clases. Las actividades complementarias y las tutorías colectivas se realizan habitualmente en el aula académica o en el salón de actos.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El máster de Psicología General Sanitaria es presencial, aunque todas las asignaturas disponen de Campus Virtual como herramienta básica tanto en la coordinación de las asignaturas como en la impartición de docencia permitiendo la aportación de materiales y la recepción de dudas o de trabajos.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ha hecho efectivos todos los recursos materiales y personales de apoyo que participa en las actividades formativas comprometidos y a los servicios de apoyo al título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales, infraestructuras tecnológicas y servicios aportados por la Universidad Rey Juan Carlos para la docencia ordinaria del máster son adecuadas y cumplen con el estándar exigido.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, el esquema metodológico seguido en la planificación del máster y los sistemas de evaluación han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje. El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria se ofrece en una única modalidad de enseñanza presencial, que asegura la consecución de los resultados de aprendizaje que reflejan la adquisición de las competencias generales y específicas que figuran en la Memoria de Verificación y en las guías docentes de las asignaturas. Las actividades formativas, la metodología docente utilizada y los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes se orientan a garantizar la adquisición de conocimientos fundamentales de carácter teórico, el conocimiento de la realidad práctica de los centros de salud mental y la capacidad de realizar un análisis crítico de las intervenciones en el área a través de la realización de casos prácticos y la adquisición de competencias investigadoras, fundamentalmente en la asignatura de Trabajo de Fin de máster bajo la dirección de especialistas en cada tema concreto.

Se combinan de modo equilibrado y dependiendo de si la asignatura es teórica, prácticas externas o trabajo fin de máster, la docencia a través de lección magistral con materiales facilitados a través de la Asignatura del Campus Virtual; con clases más prácticas de discusión sobre casos prácticos aportados por los profesores. Los resultados de aprendizaje que muestran las estadísticas de calificaciones evidencian que las metodologías empleadas son adecuadas para la consecución de los objetivos planteados.

En cuanto a los sistemas de evaluación, las asignaturas teóricas mantienen un sistema que comparte unas características comunes: sistema de evaluación continua en el que se plantean casos prácticos a realizar por el alumno (individual o grupalmente) durante el desarrollo de la asignatura resolviendo progresivamente problemas que afectan a diferentes aspectos del contenido teórico-práctico de la asignatura correspondiente. Varias asignaturas incluyen también la realización de pruebas teóricas, individuales o grupales. La evaluación se complementa con la evaluación de la asistencia a clase y la participación activa en las mismas.

En el caso de la asignatura Trabajo Fin de máster, la Guía docente explica detalladamente los plazos de entrega, parámetros para la elaboración del trabajo, las fechas aproximadas de las tres comisiones de evaluación y los criterios de evaluación que deben aplicar los integrantes de los tribunales. Con esta metodología y sistema de evaluación se garantiza suficientemente que los alumnos adquieren los conocimientos teóricos y prácticos, así como las competencias investigadoras que se requiere en el perfil de egresado de acuerdo con los niveles de MECES. Los sistemas de evaluación se aplican rigurosamente en cada una de las materias en el máster por lo que el estándar se satisface suficientemente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La valoración de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación es positiva, ya que se puede comprobar, a la luz de los resultados de aprendizaje, su idoneidad y adecuación en las diversas asignaturas, también en las prácticas externas y en el trabajo fin de máster, para el logro de los objetivos formativos que se requiere en el perfil de un

egresado en psicología sanitaria. La metodología docente y los sistemas de evaluación, parcialmente distintos según materias, son adecuados para la obtención de los resultados de aprendizaje que se pretenden.

Las asignaturas teóricas procuran la formación fundamental y las bases teóricas para poder afrontar las exigencias de análisis práctico y de investigación que el alumno necesitará en las asignaturas de prácticas externas y trabajos fin de máster. El criterio de una evaluación continua y personalizada, con parámetros objetivables y cognoscibles por el alumno a través de las guías docentes, se cumple en todas las asignaturas, lo que redundará en excelentes resultados de aprendizaje.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En cuanto a los análisis cualitativos y cuantitativos, la Comisión de garantía de calidad del máster valoró que la programación, estructura y desarrollo de la titulación es la apropiada y se está realizando de forma conveniente. Así la planificación y los objetivos docentes se están cumpliendo, los medios son los correctos, la calidad es la apropiada y los resultados son buenos. Los datos relativos al rendimiento académico de los alumnos son excelentes por lo que se refiere a las asignaturas con docencia presencial y a las asignaturas de Prácticas externas I y II, con índices positivos. Situación similar ocurre con los resultados de los trabajos de fin de máster.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general todos los colectivos participantes en este máster están satisfechos con la implantación del mismo. Las encuestas de valoración docente evidencian en todo caso que es posible una mejora al respecto y ese objetivo ha sido fijado por parte de la comisión de calidad. Las encuestas realizadas a los egresados de la primera edición del máster indican un nivel de satisfacción medio, por lo que es objetivo de la dirección del máster discutir estos datos en la próxima reunión de la comisión de calidad y contactar con ellos para conocer su opinión sobre posibles áreas de mejora. Por último, se ha realizado una encuesta al profesorado, pero las respuestas no fueron suficientes para poder valorar de modo más concreto la evolución de la calidad del programa. Es objetivo de la dirección del máster mejorar la respuesta de los docentes para obtener conclusiones y poner en marcha acciones de mejora a partir de la detección de necesidades de este colectivo.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Observatorio laboral de la Universidad Rey Juan Carlos recoge y analiza la información sobre la inserción laboral así como la forma en la que se evalúa la información. Además, en caso necesario, plantean acciones de mejora en relación a este aspecto de la titulación. Dentro de las encuestas que analizan la inserción laboral realizada por el Observatorio Laboral, se distinguen encuestas dirigidas a recién titulados, antiguos titulados (hace más de un año) y empleadores. Ahora bien, la frecuencia de elaboración de dichas encuestas es superior al año. Las encuestas realizadas a los egresados de la primera edición del máster tuvieron una baja tasa de respuesta y su cercanía en el tiempo con la finalización de sus estudios no permite tener datos más relevantes respecto a la mejora en su situación de empleo gracias al máster. Habrá que esperar aún unos meses, cuando las dos primeras promociones lleven al menos un año en el mercado de trabajo, para tener datos fiables (más de 100 respuestas).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento del Master en general son notablemente positivos, en general se cumple con los estándares en la mayoría de las asignaturas, con alguna matización sobre la que se trabaja en la actualidad. Por otro lado, los indicadores de satisfacción del máster son globalmente positivos. Todos los colectivos implicados han manifestado estar satisfechos con los objetivos alcanzados, la forma, los contenidos, los medios y los resultados. Debe mejorarse la recogida de información del colectivo de profesorado.

